Naciones Unidas A/HRC/10/85

Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Décimo período de sesiones
Tema 10 de la agenda
Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, Shamsul Bari, nombrado por el Consejo de Derechos Humanos*

Resumen

La elección de un nuevo Presidente de Somalia, el jeque Sheikh Sharif Ahmed, la ampliación del Parlamento, la designación de un Gobierno de Unidad y la retirada completa de las tropas etíopes de Somalia a principios de enero de 2009 han creado un nuevo impulso y una coyuntura propicia para la aplicación del Acuerdo de paz de Djibouti.

Además, el temido desplome de la seguridad no se ha producido hasta ahora y, durante una visita a Mogadiscio inmediatamente después de su elección, el jeque Sheikh Sharif Ahmed subrayó que la seguridad era para él una cuestión fundamental. Sus garantías de un proceso incluyente y sus conversaciones con una amplia gama de grupos han sido igualmente bien acogidas. En otras partes de Somalia, tras las elecciones pacíficas celebradas en enero en "Puntlandia" se eligió a un nuevo Presidente cuyo Gobierno ha expresado su firme resolución de defender la democratización y el cambio.

Sin embargo, quedan muchos problemas por resolver, lo que contribuye a la imprevisibilidad de la situación. Es urgente fortalecer la seguridad, en particular mediante el establecimiento de fuerzas de transición somalíes y de una nueva fuerza de policía civil en la zona centromeridional. Al mismo tiempo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha instado al fortalecimiento de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y pedido a las Naciones Unidas que proporcionen urgentemente apoyo financiero y político, lo cual está actualmente en estudio.

A pesar de esos avances políticos recientes, todas las partes en el conflicto han seguido cometiendo violaciones graves de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Continúan la violencia indiscriminada y los frecuentes ataques contra la población civil, que incluyen el uso de artillería pesada, morteros y bombas al lado de los caminos; agresiones, secuestros y asesinatos selectivos de trabajadores humanitarios y defensores de los derechos humanos, en particular periodistas; contrabando

* Documento presentado con retraso.

Se ruega reciclar

y trata de personas; saqueo y destrucción extensiva de bienes, y violencia de carácter sexual. La violencia intensificada y generalizada, especialmente en 2008, también ha dado lugar a un aumento significativo del número de personas desplazadas, que en septiembre de 2008 ascendía a la astronómica cifra de 1,1 millones de personas. Además, el derecho a la alimentación se ve gravemente afectado por la sequía y la escasez de agua, y los derechos a la educación, la salud, la vivienda, el agua y el saneamiento afrontan serios obstáculos. Todas esas violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario se cometen con total impunidad.

La no exigencia de responsabilidades por las violaciones y abusos anteriores y actuales de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ha exacerbado aún más la situación. Si bien la cultura de la impunidad no es nueva, sí es un fenómeno imperante, sobre todo en los casos en que la estructura tradicional de clanes no proporciona una protección adecuada y, de manera más acuciante, en los casos en que las víctimas pertenecen a una minoría.

Aunque las instituciones son todavía muy débiles, el proceso de paz en curso en Djibouti ofrece la oportunidad de empezar a construir las estructuras necesarias para impedir los abusos y violaciones de los derechos humanos en el futuro. El establecimiento del Comité Conjunto de Seguridad[1] y del Comité de Alto Nivel de conformidad con el Acuerdo de Djibouti, órganos que prestan especial atención a la protección de la población en lo tocante a los derechos humanos, constituye un paso positivo para asegurar la continuación del diálogo político, abordando al mismo tiempo las cuestiones de la justicia y la reconciliación. El Gobierno de Unidad establecido en febrero de 2009 debe mantener esa prioridad.

En el transcurso de su misión a la región del Cuerno de África, los días 22 y 23 de noviembre el Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia nombrado por el Consejo de Derechos Humanos asistió a una reunión preparatoria sobre la justicia y la reconciliación. Organizada por la Dependencia de Derechos Humanos de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) con el apoyo del ACNUDH, la reunión contó con la participación de los miembros del Comité de Alto Nivel, delegados de la sociedad civil y representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, entre otros. El resultado positivo de la reunión fue un acuerdo (cuya aplicación, no obstante, se ha retrasado) para establecer un grupo de trabajo integrado por tres representantes de cada una de las partes y presidido por la UNPOS para examinar más a fondo los mecanismos posibles, tales como el establecimiento de una comisión de investigación y/o de mecanismos judiciales.

Entre tanto, no han cesado los ataques contra la sociedad civil y el personal de ayuda humanitaria. En 2008 el conflicto de Somalia tomó una nueva dimensión con los asesinatos selectivos de docenas de trabajadores humanitarios y activistas de la sociedad civil. El 17 de octubre fue asesinado en Merca un funcionario nacional del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros dos más en enero de 2009. El 19 de octubre fue asesinado en Hudur un funcionario nacional del UNICEF. Posteriormente, las organizaciones no

[1] El Comité Conjunto de Seguridad y el Comité de Alto Nivel, establecidos respectivamente en los artículos 8 y 9 del Acuerdo de Djibouti, son dos órganos fundamentales del acuerdo de paz, presididos por las Naciones Unidas y encargados de dar seguimiento a las disposiciones de seguridad convenidas, entre ellas la vigilancia del acuerdo de cesación del fuego, y afrontar los retos planteados por las cuestiones políticas y relativas a la justicia y la reconciliación, en particular la protección de la población civil y el respeto de los derechos humanos.

gubernamentales (ONG) internacionales y los organismos de las Naciones Unidas decidieron limitar su actividad en la zona del bajo Shabelle.

En "Somalilandia" Al-Shabaab atacó las instalaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Hargeisa el 29 de octubre y causó la muerte a cuatro personas, entre ellas dos miembros del personal nacional, y lesiones de gravedad a 10 personas. El ataque fue parte de una serie de ataques concertados llevados a cabo en "Somalilandia" y "Puntlandia", que también tuvieron como blancos el palacio presidencial en Hargeisa, la misión diplomática de Etiopía en Hargeisa y el cuartel general de los servicios de seguridad de "Puntlandia" en Bossasso. Por razones de seguridad fue necesario aplazar todas las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas previstas en Somalia, pero como a partir de febrero se ha vuelto a tener acceso a algunas partes del país, se espera reanudar esas actividades.

También ha sido motivo de preocupación la situación en Baidoa, ciudad que cayó en enero bajo el control de Al-Shabaab; no obstante, la mediación de los ancianos evitó que los niveles de violencia fueran elevados. A finales de 2008 se desencadenó una ola de violencia que dio lugar por lo menos a dos asesinatos selectivos. El Viceministro de la Reconciliación, Ismail Hassan Timir, fue asesinado a tiros por hombres armados no identificados el 27 de diciembre, cuando salía de su automóvil en Baidoa. Otro miembro de la comisión de reconciliación nacional, Abdullahi Abdi Egaal, fue asesinado a tiros el 1º de enero de 2009 en circunstancias similares en el centro de Baidoa.

Las violaciones de la libertad de expresión siguen siendo una preocupación importante en toda Somalia. Las autoridades de "Somalilandia" y "Puntlandia" restringieron gravemente la libertad de expresión durante la preparación de las elecciones, aunque la situación parece haber mejorado en "Puntlandia" después de su celebración. En Somalia centromeridional, las dos partes en el conflicto siguen perpetuando agresiones contra periodistas y defensores de los derechos humanos. El 1º de enero de 2009, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) condenó el asesinato de Hassan Mayow Hassan, periodista somalí asesinado a tiros en el distrito de Afgoye en la región del bajo Shabelle, en Somalia meridional. Otro periodista, el director de Radio HornAfrik, fue asesinado a tiros en Mogadiscio el 3 de febrero.

Como se mencionó anteriormente, la retirada completa de las tropas etíopes de Somalia, junto con la ampliación del Parlamento, la elección del Presidente Sheikh Sharif y la formación de un Gobierno de Unidad Nacional dirigido por un nuevo primer ministro, crearon un nuevo impulso y una coyuntura propicia para la paz y la seguridad duraderas en Somalia, que no se deben desaprovechar. Entre tanto, quedan por delante enormes dificultades en materia de necesidades políticas, logísticas y de seguridad.

La retirada de Etiopía priva de su atractivo nacional a los militantes en favor de la liberación. En este sentido, mucho dependerá de cómo se satisfagan las necesidades de seguridad en Mogadiscio y Baidoa, en particular. La situación de los derechos humanos se verá afectada por factores como el hecho de que la comunidad internacional pueda o no fortalecer la capacidad de la AMISOM y apoyar la creación de fuerzas de seguridad eficaces que protejan a la población en lugar de abusar de ella, así como por otros factores, como la posible intensificación del conflicto entre los radicales islamistas y los grupos insurgentes.

Antes de abordar el fondo de mi informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, deseo agradecer toda la colaboración que recibí durante todo el viaje y la hospitalidad que nos brindaron muchas personas a mí y a mi colega de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). En primer lugar, doy las gracias a Idrissa Kane del ACNUDH, que colabora conmigo en el ejercicio de mi mandato. Expreso también mi agradecimiento al personal de las oficinas de

las Naciones Unidas en los diferentes lugares que visité por el apoyo logístico y de otra índole que nos proporcionaron, y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo apoyo fue mucho más que logístico.

Agradezco a la UNPOS y, en particular, al Representante Especial del Secretario General para Somalia, Ahmedou Ould-Abdallah, la información que me proporcionaron sobre el progreso del Acuerdo de paz de Djibouti. Y, por último, deseo expresar mi profunda gratitud al Viceministro de Relaciones Exteriores del Yemen, Ali Muthana Hassan, y al Ministro Adjunto de Derechos Humanos del Yemen, Ali Saleh Taiseer, por las atenciones y la hospitalidad que ellos y sus colegas nos brindaron a mi colega y a mí durante nuestro viaje al Yemen.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–5	6
II.	Resultados de la Conferencia preparatoria de Djibouti sobre justicia y reconciliación	6–19	7
III.	La situación de Somalia desde la perspectiva de los refugiados y de los funcionarios entrevistados en Kenya y el Yemen	20–37	9
	A. Visita a los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya)	21–23	9
	B. Visitas a Sana'a y Adén (Yemen)	24–37	10
IV.	Información reunida por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre la situación de los derechos humanos y el derecho humanitario en Somalia	38–56	13
	A. Violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en general	39–43	13
	B. Violaciones de los derechos humanos desglosadas por categorías específicas	44–53	14
	C. La situación de los derechos humanos en "Puntlandia"	54	17
	D. La situación de los derechos humanos en "Somalilandia"	55–56	17
V.	Algunas reflexiones sobre el mandato en relación con Somalia	57–66	18
VI.	Recomendaciones	67–89	20

I. Introducción

1. De conformidad con el mandato establecido por la antigua Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1993/86, y con la resolución 7/35 del Consejo de Derechos Humanos aprobada en su séptimo período de sesiones, en la que se renovó su mandato por un período de un año, el Experto independiente presenta el presente informe al Consejo de Derechos Humanos en su décimo período de sesiones.

2. Tras haber sido nombrado por el Consejo en marzo de 2008, entre el 28 de junio y el 12 julio de 2008 realicé mi primera visita a la subregión del Cuerno del África, la cual incluyó Kenya, Somalia, en particular "Puntlandia" y "Somalilandia", así como Djibouti y Etiopía. El 19 de septiembre de 2008 presenté mi informe oral preliminar al Consejo en su noveno período de sesiones.

3. Entre el 22 de noviembre y el 2 de diciembre de 2008 realicé mi segunda visita a la región para presentar al Consejo en su décimo período de sesiones una información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Somalia. Sin embargo, como por razones de seguridad (la situación de la seguridad en Mogadiscio está en la fase V, y en todas las demás zonas está en la fase IV), no pude visitar a Somalia, centré mi atención en países vecinos como Kenya, donde visité el campamento de refugiados de Dadaab. Visité Djibouti y el Yemen, donde también tuve la oportunidad de hablar con los refugiados somalíes recién llegados. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2008 y enero de 2009.

4. En Kenya y el Yemen visité los campamentos de refugiados y hablé con funcionarios de las Naciones Unidas que se ocupaban de los refugiados. En el Yemen también me entrevisté con los principales ministros y funcionarios del Gobierno que se ocupaban de las cuestiones de refugiados. En Djibouti participé en la conferencia preparatoria sobre la justicia y la reconciliación, organizada por el Representante Especial del Secretario General para Somalia y por el ACNUDH en el marco del Acuerdo de paz de Djibouti formalizado en agosto de 2008 entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. Durante esa visita también me entrevisté extensamente con el Embajador de la Unión Africana en Somalia. Tuve la oportunidad de hablar con el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Ahmedou Ould-Abdallah, con el Primer Ministro somalí Nur Hassan Hussein, con los miembros del Parlamento Federal de Transición y del Gobierno Federal de Transición, así como con muchos representantes de ONG en el Yemen y Djibouti.

5. El presente informe se centrará principalmente en: a) mi participación en la conferencia preparatoria de Djibouti y sus resultados; b) mis conclusiones sobre la situación en Somalia basadas en mis conversaciones con los refugiados en los campamentos y aglomeraciones, así como con los funcionarios encargados de los refugiados en Kenya y el Yemen; y c) la información procedente de las Naciones Unidas y de fuentes de ONG sobre las novedades en Somalia en la esfera de los derechos humanos y el derecho humanitario. Sobre la base de lo anterior presentaré algunas reflexiones personales y sacaré algunas conclusiones sobre las dificultades de mi mandato. Y, por último, en mi calidad de Experto independiente someteré algunas recomendaciones a examen de los principales actores interesados.

II. Resultados de la Conferencia preparatoria de Djibouti sobre justicia y reconciliación

6. El presente informe comenzará con mi viaje a Djibouti, por dos razones principales. No sólo porque éste fue la primera etapa (del 22 al 26 de noviembre de 2008) de mi viaje, sino también porque ofrece una buena oportunidad para comenzar con las novedades en la esfera política, que están indisolublemente relacionadas con la situación de los derechos humanos en Somalia.

7. La Dependencia de Derechos Humanos de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), conjuntamente con expertos de la sede del ACNUDH en Ginebra, organizaron una conferencia preparatoria sobre la justicia y la reconciliación. La conferencia fue un elemento importante de la aplicación del Acuerdo de paz de Djibouti formalizado en agosto de 2008 entre el Gobierno Federal de Transición y el grupo de oposición denominado Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. En su artículo 9, el acuerdo disponía, entre otras cosas, el establecimiento de un Comité de Alto Nivel de las partes encargado de dar seguimiento a las cuestiones de justicia y reconciliación, así como a otros asuntos políticos. Participaron en la conferencia miembros del Comité de Alto Nivel y de la UNPOS, representantes de la sociedad civil somalí y de la Unión Africana (UA), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Europea (UE), el UNICEF, el UNIFEM, el ACNUR, y el Departamento de Asuntos Políticos, entre otros.

8. El objetivo principal de la conferencia era proporcionar a las dos partes principales en el Acuerdo de Djibouti información y materiales sobre los distintos tipos de mecanismos que deberían establecerse en el contexto de un proceso de justicia de transición, destacar la necesidad de respetar el marco internacional existente y establecer un proceso pertinente a nivel local que respetase ese marco. La idea era echar a andar las cosas en ese ámbito.

9. La reunión preparatoria concluyó con un acuerdo para establecer un grupo de trabajo integrado por representantes de cada parte y presidido por la UNPOS. El grupo de trabajo debería realizar un examen a fondo de los mecanismos posibles, como el establecimiento de una comisión de investigación y/o mecanismos judiciales para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. Debería presentar su trabajo y sus propuestas en una segunda reunión preparatoria que se celebraría a principios de 2009, antes de la conferencia principal sobre justicia y reconciliación que se celebraría a finales de ese año.

10. Considero que se trata de un acontecimiento muy positivo. Como participante en la conferencia, me complació el nivel de compromiso de las partes con la paz y la reconciliación en Somalia. Será importante que la UNPOS y el ACNUDH hagan avanzar los resultados de esta conferencia preparatoria velando por que sea objeto del debido seguimiento, en colaboración con el grupo de trabajo. La conferencia fue muy útil para proporcionar información e iniciar debates sobre cuestiones relativas a la justicia de transición pero, como ha reconocido acertadamente la UNPOS, será una ardua tarea encontrar un equilibrio entre el tiempo necesario para desarrollar un proceso adecuado y bien fundamentado y los requisitos de seguridad en el terreno para ponerlo en marcha y, mostrar al mismo tiempo, algunos signos concretos de progreso.

11. Como la conferencia coincidió con una reunión del Comité de Alto Nivel de las partes establecido en virtud del Acuerdo de Djibouti, tuve la oportunidad de asistir a la firma de las decisiones del Comité relativas a un acuerdo de reparto del poder entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. En particular, las partes convinieron en establecer un Gobierno de Unidad y un Parlamento ampliado para dar cabida a las fuerzas de oposición y a otros elementos. Las decisiones también incluían, como queda dicho, la formación de un grupo de trabajo para estudiar un

posible mecanismo adecuado para el establecimiento de una comisión de investigación y/o un tribunal internacional para hacer frente a las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario y avanzar hacia el objetivo de poner fin a la impunidad y crear un sistema y un mecanismo que garantizaran la exigencia de responsabilidades.

12. En las reuniones de Djibouti tuve la oportunidad de entrevistarme con altos funcionarios del Gobierno Federal de Transición, en particular el Primer Ministro, el Viceprimer Ministro y el Ministro de Defensa. También me reuní con numerosos miembros del Parlamento Federal de Transición. Igualmente importante fue la oportunidad que tuve de encontrarme con un considerable número de dirigentes de la oposición pertenecientes a la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia que me reafirmaron su deseo de lograr la paz en Somalia. Fue alentador enterarme por ellos de que entre quienes se siguen oponiendo al acuerdo hay muchos que están gradualmente poniéndose de parte de la paz. Sin embargo, el hecho es que la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia de Asmara, el principal grupo de oposición aún existente, así como el denominado Al-Shabaab y otros grupos armados, siguen siendo una fuerza considerable con la que hay que contar y mientras permanezcan al margen del proceso de paz habrá que recorrer un largo camino para establecer la paz en Somalia. En mi opinión, esta será la principal dificultad a la que deberán hacer frente el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y el Representante Especial del Secretario General.

13. En mis conversaciones con el entonces Primer Ministro, Nur Hassan Hussein, le recordé la carta que le escribí después de nuestra primera reunión en julio de 2008. Me dijo que la había leído cuidadosamente. Le señalé entonces que me preocupaba la continuación y la intensificación en los últimos meses de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario en su país. Resumiré sus respuestas en los párrafos siguientes.

14. El Primer Ministro reconoció que el deterioro de la situación de los derechos humanos en Somalia era sin duda un motivo de preocupación para él y su Gobierno. Consideraban que para corregir la situación era fundamental el papel de la religión, los clanes y los ancianos. Somalia había heredado una cultura en la que los ancianos de los clanes y los dirigentes tradicionales desempeñaban una función de protección y de reconciliación entre las partes en conflicto. Esos valores habían sido destruidos en gran parte en la zona centromeridional por la guerra y las milicias armadas aunque, afortunadamente, habían perdurado en "Somalilandia" y "Puntlandia". Uno de los objetivos del Primer Ministro era ayudar a rescatar esos valores tradicionales en el resto de Somalia como medio para resolver el conflicto y contribuir a la reconciliación.

15. El entonces Primer Ministro añadió que, si bien era cierto que la tarea del Gobierno era proteger los derechos humanos, su Gobierno no tenía la capacidad necesaria para hacerlo, especialmente por el grado de violencia que ejercía la oposición en contra suya y de la población. Para poder influir en la situación, el Gobierno Federal de Transición debía mejorar su capacidad y, para ello, necesitaba el apoyo de la comunidad internacional. El Primer Ministro me pidió que transmitiera este mensaje a la comunidad internacional.

16. Como ejemplos de los logros de su Gobierno, el Primer Ministro mencionó la reciente descentralización de la administración de Banadir y el acuerdo entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia sobre la ampliación del Parlamento Federal de Transición y el establecimiento de un Gobierno de Unidad Nacional. Asimismo, añadió que los desplazados en junio y julio de la zona entre Afgooye y Mogadiscio habían acogido con agrado la nueva administración de Banadir y se sentían alentados a regresar a sus hogares.

17. En respuesta a mi preocupación acerca de incidentes como la muerte por lapidación de la joven Aisha Ibrahim Dhuhulow, ocurrida en Kismayo el 27 de octubre, y los recientes ataques y asesinatos selectivos de los que habían sido víctimas defensoras de los derechos

humanos, personal de las Naciones Unidas y periodistas, el Primer Ministro me manifestó que lamentaba lo ocurrido en Kismayo pero que, como esa localidad estaba fuera del control de su Gobierno, no pudo hacer mucho al respecto. Temía sin embargo que, sin un mayor apoyo internacional al Gobierno, estos casos pudieran repetirse. Abrigaba la esperanza de que la situación de los derechos humanos mejorara con la ampliación del Parlamento y el establecimiento de un Gobierno de Unidad Nacional.

18. Mis conversaciones con el entonces Viceprimer Ministro, Ahmad Abdi Salan Haji, versaron igualmente sobre gran variedad de temas. Discutimos, entre otras cosas, los medios de conseguir la participación directa de la población de Somalia en el proceso de paz. Examinamos extensamente mi propuesta de utilizar en Somalia el método de investigación basado en la acción participativa que había recomendado en mi informe oral al Consejo en su noveno período de sesiones. Me agradó saber que también él conocía el método y que ya lo había probado de manera efectiva en varios lugares de Somalia. Estuve de acuerdo en poner en su conocimiento todos los detalles de mi idea, que podríamos ensayar con carácter experimental en el momento y lugar adecuados.

19. En Djibouti tuve también la oportunidad de mantener extensas conversaciones con el Embajador de la Unión Africana (UA) en Somalia, Nicholas Bwakira, quien reiteró la determinación de la UA de colaborar con el proceso de paz en Somalia. Cabe señalar que el Presidente de la Unión Africana, Jean Ping, a quien conocí en julio pasado en la Sede de la UA en Addis Abeba me había transmitido el mismo mensaje. Entre los temas examinados con el Sr. Bwakira cabe mencionar la necesidad de entablar contactos con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) a fin de obtener apoyo financiero y de otra índole para la fuerza internacional de estabilización que deberá intervenir tras la retirada de las tropas etíopes de Somalia. Me comprometí a brindar mi plena cooperación al respecto. En este sentido, ya en septiembre pasado me entrevisté en Ginebra con los embajadores de la Liga Árabe y de la OCI, y tengo la intención de seguir ocupándome de la cuestión en conversaciones con altos funcionarios en las sedes de esas dos organizaciones.

III. La situación de Somalia desde la perspectiva de los refugiados y de los funcionarios entrevistados en Kenya y el Yemen

20. Como señalé anteriormente, debido a mi imposibilidad de visitar a Somalia, centré mis esfuerzos en reunirme con los refugiados somalíes recién llegados a Kenya y al Yemen y enterarme por su conducto de las circunstancias que los habían obligado a huir de Somalia. Los párrafos siguientes contienen información e impresiones basadas en mis conversaciones con ellos y con otras personas que se ocupan de las cuestiones relativas a los refugiados.

A. Visita a los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya)

21. El 27 de noviembre de 2008 visité los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya), que ya había visitado durante mi primer viaje en julio de 2008. Mis conclusiones acerca de ese viaje se incluyeron en mi último informe al Consejo. El número de refugiados ha crecido considerablemente desde mi último viaje. Los refugiados que llegaron en 2008 y, más concretamente, en los últimos meses, han aumentado la población del campamento, haciendo que Dadaab, que alberga a más de 230.000 refugiados, ha pasado a ser la aglomeración de refugiados más grande del mundo. El promedio mensual de refugiados

somalíes que han llegado recientemente a Kenya ha sido de unos 5.000, uno de los más altos desde la apertura de los campamentos en 1991.

22. Las razones dadas por los refugiados recién llegados de su decisión de huir de Somalia en tan gran número son similares a las expuestas en mi informe anterior. Como en el pasado, la mayoría de los refugiados que conocí venían de Mogadiscio. (Según se ha estimado, unas 870.000 personas, es decir, casi dos terceras partes de la población de Mogadiscio, han huido de la ciudad y se encuentran ahora en Kenya o el Yemen como refugiados o dentro de Somalia como desplazados.) Habían huido a causa de la persistente inseguridad de las zonas civiles. Los que se expresaban de manera más coherente atribuían la responsabilidad de la violencia, la muerte y la destrucción continuas a todas las partes beligerantes en el conflicto en Somalia: las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, las tropas etíopes y los insurgentes islamistas. Según afirmaban, todos ellos aplican las mismas tácticas militares, sin preocuparse mucho por la vida de la población civil en las zonas urbanas. Los insurgentes habían seguido recurriendo a la táctica de guerrilla de huir tras atacar, particularmente mediante emboscadas y proyectiles de mortero, y utilizando como escudo a la población civil. La respuesta del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes, según ellos, había seguido siendo la de lanzar ataques desenfrenados de represalia indiscriminada con morteros, cohetes y fuego de artillería contra barrios densamente poblados. También empleaban la violencia indiscriminada en los registros casa por casa en busca de armas e insurgentes.

23. Los refugiados confirmaron la impresión general de que la situación humanitaria en Somalia se ha deteriorado drásticamente en los últimos meses. Esta impresión también fue corroborada por los funcionarios que habían entrevistado a otros refugiados. La mayoría de las personas con quienes hablé se refirieron al éxito creciente de los insurgentes, que controlaban partes cada vez mayores del territorio de Somalia, con lo que prácticamente habían obligado a huir a las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición. Muchos de ellos me dijeron que temían un caos aún mayor si las tropas etíopes se retiraban y los insurgentes asumían el control. Incluso en Mogadiscio y Baidoa, donde el Gobierno Federal de Transición todavía tenía cierto control con la ayuda de las tropas etíopes, se tenía la sensación de estar en estado de sitio.

B. Visitas a Sana'a y Adén (Yemen)

24. Éste fue mi primer viaje al Yemen en calidad de Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia. Tanto en Sana'a como en Adén, el ACNUR había organizado una serie de reuniones con los refugiados de Somalia, la mayoría de ellos recién llegados. Todos mis interlocutores habían llegado al Yemen en barcos de contrabandistas. En Adén me reuní con varios refugiados que habían llegado hacía sólo unas semanas. Aparte de lo que me dijeron sobre las condiciones de vida en Somalia que les habían forzado a salir del país, las descripciones que me hicieron de su travesía por el Golfo de Adén fueron atroces y permanecerán grabadas en mi mente durante mucho tiempo.

25. En mi larga carrera como funcionario del ACNUR antes de mi jubilación hace unos 10 años, he conocido muchas situaciones humanitarias dolorosas. Todavía están frescos mis recuerdos del sufrimiento de los refugiados del mar vietnamitas. Pero esos recuerdos han quedado eclipsados por los relatos que escuché sobre las experiencias traumáticas de hombres, mujeres y niños que, buscando la seguridad en el Yemen, cruzaron el Golfo de Adén hacinados en barcos de pesca.

26. Me han dicho que un periodista y director de cine francés realizó un documental sobre las condiciones inhumanas del viaje que normalmente emprenden los refugiados para llegar, vivos o muertos, a las costas del Yemen. El propio cineasta realizó el viaje que

filmó. No he visto la película, pero he hablado con algunos supervivientes de viajes similares. Escucharlos fue una experiencia dolorosa. Me mostraron cómo les obligaban a sentarse en filas en un barco diminuto, con las rodillas apretadas contra el pecho, sin ningún espacio para moverse durante todo el viaje. La prohibición de todo movimiento a bordo también se imponía por razones de seguridad, ya que cualquier movimiento brusco podía desequilibrar el barco y hacerlo zozobrar. A falta de otra alternativa, los pasajeros se veían obligados a hacer sus necesidades en el mismo sitio en que estaban sentados. El viaje duraba un promedio de 36 horas. Es difícil para mí imaginar cómo más de 100 personas hacinadas en una embarcación no apta para acoger ni siquiera la mitad de ese número, pueden sobrevivir a un viaje tan agitado, casi todo en la negra oscuridad de la noche. Me contaron que la mayoría de los individuos que llegaban después de viajes como esos, apretujados como sardinas en lata y en condiciones tan antihigiénicas, contraían enfermedades graves de la piel y tenían que permanecer tendidos boca abajo en la playa hasta recuperar lentamente su capacidad de estirar las piernas.

27. Aparte de las condiciones a bordo, el viaje en sí es muy peligroso, por el estado del mar. Muchos se ahogan cuando las embarcaciones zozobran. Muchos otros son arrojados al mar por una tripulación sin piedad cuando surgen diferencias de opinión u otros altercados entre ellos y los pasajeros, cuando los pasajeros desobedecen sus órdenes, cuando en determinadas circunstancias consideran demasiado lleno el barco o cuando sus hijos lloran o hacen ruidos que puedan llamar la atención de las lanchas guardacostas cercanas. Muchos son arrojados al mar cerca de las costas del Yemen por los contrabandistas que temen ser capturados por los guardacostas.

28. Como resultado de todos esos peligros, de las 43.000 personas —en su mayoría somalíes, pero también algunos etíopes— que debieron haber llegado al Yemen en 850 barcos hasta principios de diciembre de 2008, más de 380 personas se ahogaron y otras 360 se encontraban en paradero desconocido. En 2007, además de las 29.500 personas, somalíes en su mayoría, que llegaron al Yemen por barco, unas 1.400 personas perecieron ahogadas o se encontraban en paradero desconocido.

29. De hecho, el último día de nuestra estancia en el Yemen, es decir, el 2 de diciembre, el ACNUR informó de que al menos 20 somalíes habían muerto ahogados y 2 habían desaparecido, cuando la tripulación de un barco que transportaba a 115 personas obligó a los pasajeros a saltar por la borda en aguas profundas cerca de la costa del Yemen. El problema de las personas que se ahogan y cuyos cadáveres son arrojados por el mar a la costa ha llegado a cobrar tales proporciones que el ACNUR ha tenido que pedir a las autoridades yemeníes autorización para utilizar como cementerios tres sitios diferentes.

30. Cuando hablé con los refugiados sobre los peligros de los viajes en barco y les pregunté si recomendarían a sus amigos y familiares que se habían quedado en su país que se arriesgaran a hacer un viaje de ese tipo para llegar al Yemen, no me sorprendió que muchos contestaron afirmativamente. La excepción fue una madre que dijo que no le pediría que lo hiciera a la hija que había dejado en el país, pues había sido la experiencia más traumática de su vida. En cuanto a las razones para huir, la mayoría de los refugiados me dieron las mismas que los que habían huido a Kenya, es decir, la inseguridad de la vida en Somalia (también en su mayoría venían de Mogadiscio), la pérdida de familiares cercanos, la pérdida o la falta de medios de subsistencia, la falta de alimentos o su elevado costo. Describiendo su situación cuando se encontraba en Somalia aquejada por los dolores del parto, una mujer que había llegado hacía poco tiempo me contó que estuvo durante más de 70 horas esperando en casa la oportunidad de salir en busca de ayuda médica, pero que no pudo hacerlo a causa de los violentos combates que durante todo ese tiempo se libraban en su barrio. Como resultado de ello, había tenido que dar a luz en casa sin ninguna ayuda. Afortunadamente el niño había sobrevivido, pero transcurrieron también otras 70 horas

antes de que pudiera salir a buscar comida. Finalmente decidió huir del país y dejar al niño con su abuela.

31. La descripción anterior ofrece un panorama elocuente de las desesperadas condiciones de la vida actual en Somalia. Los somalíes se ven obligados a abandonar el país por la falta de seguridad, la falta de alimentos, servicios médicos y educación y, lo que es más importante, la falta de oportunidades de subsistencia. Y cuando uno recuerda que estas condiciones de vida imperan desde hace casi dos décadas, puede comprender la magnitud de la desesperación de la población.

32. Sin embargo, mi viaje al Yemen tuvo también un lado positivo que tiene que ver con la generosidad del Gobierno del Yemen, no sólo por aceptar a los somalíes como refugiados *prima facie*, lo que garantiza su permanencia legal en el país hasta que cambien las circunstancias, sino también por su cooperación con las Naciones Unidas para que la vida de los refugiados sea lo más llevadera posible. Esta generosidad es tanto más encomiable cuanto que el Yemen es un país en desarrollo que no es rico en recursos. En mi larga carrera en el ACNUR rara vez he encontrado una aceptación tan cálida de los refugiados por parte de las autoridades. Naturalmente, esto no significa que los refugiados somalíes en el Yemen no tengan problemas de protección. Me referiré a ellos en mis recomendaciones.

33. En mis reuniones con el Viceministro de Relaciones Exteriores, Ali Muthana Hassan, y el Ministro Adjunto de Derechos Humanos, Ali Saleh Taiseer, así como con sus colegas, me impresionó favorablemente el interés y la solidaridad que demostraron para con los refugiados de Somalia. Al tiempo que reafirmaron la política del Gobierno del Yemen de aceptar y acoger a los refugiados somalíes en la medida de sus posibilidades, me pidieron que instara a la comunidad internacional a compartir más la carga que suponían.

34. También me complació saber que los refugiados somalíes en el Yemen tenían acceso ilimitado a todas las instituciones educativas y que el Gobierno había puesto a disposición de los estudiantes somalíes unas 150 becas para estudiar en universidades y escuelas secundarias del Yemen durante el curso escolar 2008/09. El Viceministro de Relaciones Exteriores añadió sin embargo que su Gobierno agradecería el apoyo internacional para satisfacer las necesidades de salud de los refugiados somalíes en el Yemen y hacer frente a su situación de desempleo.

35. Al expresar sus opiniones sobre la situación de Somalia, el Sr. Muthana señaló que si no se atacaban las causas profundas del conflicto no sería posible mejorar la situación de los derechos humanos, e indicó que la retirada de las tropas etíopes sin que mediara una solución alternativa empeoraría la situación.

36. El Sr. Muthana se refirió también a la cuestión de la piratería que, en su opinión, estaba ayudando a centrar de nuevo la atención en Somalia. Consideraba que las grandes potencias armadoras de buques mercantes que cruzan el Golfo de Adén podrían ayudar a estabilizar no sólo las aguas somalíes, sino también el país. Estimaba que la piratería era un modo fácil de ganar dinero y que los piratas, al ayudar con ese dinero a los aldeanos de Somalia, quizá estaban consiguiendo el apoyo de la población.

37. Señaló, entre otras cosas, que la pesca ilegal y el vertimiento de desechos tóxicos en aguas de Somalia por las naciones occidentales estaban provocando la ira de los somalíes. Consideraba que las patrullas de los buques de la OTAN en el Golfo de Adén afectaban negativamente las actividades de los pescadores del Yemen y la llegada de los barcos de refugiados. Los pescadores perdían dinero y muchos barcos cargados de refugiados eran retenidos por la Fuerza Internacional. Me sugirió que gestionara ante la Liga de los Estados Árabes y la OCI una contribución de los países del Golfo, como la Arabia Saudita, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos, Omán, Bahrein y Kuwait, para ayudar a los refugiados con becas, programas de salud y oportunidades de empleo.

IV. Información reunida por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre la situación de los derechos humanos y el derecho humanitario en Somalia

38. Para obtener mayor información sobre la situación de Somalia, también celebré consultas con funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de ONG que trabajan en Somalia, y leí sus informes periódicos. Sobre la base de todo ello, he reunido algunos datos adicionales sobre los derechos humanos en Somalia, que presento a continuación. La mayoría de estos datos han sido corroborados por los refugiados con quienes hablé en el Yemen y Kenya.

A. Violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en general

39. La situación de los derechos humanos en Somalia sigue estando caracterizada por la violencia indiscriminada y los ataques frecuentes contra los civiles, en particular la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos, las detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales de periodistas y la violencia de carácter sexual. Si bien una gran parte de las fuerzas de oposición agrupadas en la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia ha aceptado renunciar a la violencia, los demás grupos de oposición, como la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia-Asmara y los llamados Al-Shabaab (La Juventud) han intensificado sus actividades de insurgencia. Como resultado de ello, los ataques y contraataques entre las facciones beligerantes, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y las tropas etíopes, por un lado, y los insurgentes de Al-Shabaab, por otro, han provocado un aumento de la violencia y de las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario, en particular desde abril de 2008.

40. En una declaración conjunta publicada en octubre de 2008 por 52 ONG que trabajan en Somalia, se expresó preocupación por las repercusiones de la violencia creciente en la crisis humanitaria. En la declaración se señalaba que, además de la población civil desplazada en gran escala tanto en el interior como al exterior y procedente en particular de Mogadiscio, el número de personas que necesitaban ayuda urgente había aumentado en un 77% desde principios de 2008, debido a una combinación de factores tales como la inseguridad extrema, la sequía y la fuerte subida de los precios de los alimentos, e incluía en esos momentos a casi la mitad de la población de Somalia (3,25 millones de personas). En la declaración se afirmaba además que todas las partes en el conflicto eran responsables de utilizar indiscriminada y desproporcionadamente la fuerza, y se señalaba que el aumento de las agresiones contra los trabajadores humanitarios había obstaculizado los esfuerzos humanitarios, especialmente en la zona centromeridional.

41. En su informe de octubre de 2008 sobre la grave situación de inseguridad y las agresiones contra trabajadores humanitarios y defensores de los derechos en Somalia, Amnistía Internacional señaló que al menos 3,25 millones de somalíes, el 43% de la población, se verían privados de alimentos hasta finales de 2008 y correrían un riesgo aún mayor de padecer desnutrición y enfermedades debido a la escalada de los ataques contra el personal humanitario y asistencial en las zonas meridional y central de Somalia, y a la consiguiente suspensión de los programas humanitarios en esas zonas. Según Amnistía Internacional, en los primeros nueve meses de 2008 solamente, habían muerto por lo menos 40 trabajadores de asistencia humanitaria y defensores de los derechos humanos, principalmente en asesinatos selectivos. La mayoría de los asesinatos habían sido atribuidos a miembros de los grupos armados de la oposición y a las bandas de delincuentes, y un pequeño número había sido atribuido a las milicias vinculadas al Gobierno Federal de Transición y a las tropas etíopes. Como indicio de la gravedad de la situación, cabe también

señalar que muchas de las pistas de aterrizaje de la zona centromeridional de Somalia han sido cerradas, lo que ha creado dificultades para la circulación de todos, incluidos los trabajadores humanitarios.

42. Según un informe de la UNPOS de octubre de 2008, si bien en Mogadiscio continuaban los enfrentamientos armados regulares entre los insurgentes y las fuerzas del Gobierno Federal de Transición respaldadas por Etiopía, también había informes recientes de un aumento de los ataques dirigidos contra las tropas de la AMISOM, al parecer por tropas de Uganda que respondían de forma indiscriminada con fuego de artillería sobre barrios residenciales. Cabe recordar que los insurgentes se valen a menudo de los civiles como escudos humanos y utilizan abusivamente los barrios e instalaciones civiles como base de sus ataques.

43. Otro informe mencionaba el descubrimiento de fosas comunes en Belet Weyne, importante ciudad de la zona centromeridional de Somalia. Se desconocen la identidad y el número de víctimas enterradas en las tumbas, así como la identidad de los presuntos autores. En el momento en que se redactó el presente informe, la pista de aterrizaje de Belet Weyne había sido cerrada para los vuelos de las Naciones Unidas, por lo que su personal no podía acceder a la zona para verificar la denuncia. También se informó de que con la retirada de las tropas etíopes de Belet Weyne, en noviembre de 2008, habían regresado a sus hogares casi todos los desplazados internos que habían huido en julio a zonas cercanas.

B. Violaciones de los derechos humanos desglosadas por categorías específicas

44. **Derecho a la vida y a la integridad física**. Es evidente que las violaciones de estos dos derechos básicos están relacionadas principalmente con el conflicto armado en curso. Las dos partes en conflicto se acusan mutuamente de violaciones difíciles de verificar ya que sobre el terreno no hay presencia internacional de organismos de derechos humanos. La muerte de 20 mujeres provocada por una bomba colocada en una calle de Mogadiscio y la muerte de más de 40 civiles que viajaban en dos autobuses por carretera entre Mogadiscio y Afgooye el 15 de agosto son sólo dos recordatorios atroces de la desesperada situación de los derechos humanos en Somalia. No fue posible obtener una confirmación de fuentes independientes de estos sucesos. Ambas partes han negado toda responsabilidad.

45. Debe añadirse, sin embargo, que el conflicto armado no es la única explicación de este tipo de violaciones. Cometen también violaciones de los derechos humanos los soldados, los señores de la guerra, los policías y los jefes de clanes, entre otros. No obstante, la exigencia de responsabilidades en ese sentido recae en el Gobierno, principal responsable de hacer cumplir la ley e imponer la justicia.

46. En ausencia de una protección gubernamental efectiva, son también bastante generalizados los homicidios, asesinatos, lesiones y secuestros cometidos por fuerzas insurgentes, elementos criminales o personas con cuentas pendientes que arreglar a nivel personal o privado. Se citan a continuación algunos ejemplos de ello:

- Los insurgentes siguen atacando a civiles con vínculos reales o supuestos con el Gobierno Federal de Transición, así como a activistas de derechos humanos. Parece ser que se ataca en especial a las mujeres. Como en los atentados se utilizan armas de escasa precisión, es frecuente que se produzcan víctimas entre los transeúntes.
- La ciudad de Baidoa, que es la segunda en importancia después de Mogadiscio pues en ella está ubicado el Parlamento Federal de Transición, sigue bajo el control nominal del Gobierno Federal de Transición, pero ha entrado en una situación de precariedad en los últimos meses ya que, al parecer, los insurgentes se han estado

reagrupando en su periferia. En la última semana de octubre murieron por lo menos 2 civiles y 4 resultaron heridos en sendos ataques contra la Oficina Regional de Seguridad del Gobierno Federal de Transición y contra un convoy militar que pasaba por la zona de telecomunicaciones; y el 4 de octubre de 2008 resultaron gravemente heridos al menos 13 civiles cuando los insurgentes dispararon en varias ocasiones con fuego de mortero contra zonas pobladas de la ciudad.

- El 25 de octubre, Duniya Sheikh Doon, defensora local de los derechos de la mujer, militante contra la mutilación genital de la mujer y presidenta de la oficina local de IIDA, organización para el adelanto de la mujer, fue asesinada por pistoleros desconocidos en la ciudad de Guriel.
- El 3 de noviembre, Mariam "Dabayarey" Aden Mohamed, presidenta de la organización de mujeres de la región de Bay, fue asesinada en Baidoa por pistoleros desconocidos. El fin de semana anterior, cuando asesinaron a la presidenta de la organización IIDA en la región de Guri-ceel Mudug en Somalia central, había manifestado su preocupación ante la posibilidad de correr la misma suerte.
- El 15 de octubre, según informaciones recibidas, tres hombres armados no identificados atacaron en Merca un vehículo de una ONG, provocando la muerte del conductor y dejando heridos a tres empleados.
- En la ciudad de Belet Weyne, controlada por la Unión de Tribunales Islámicos, el Presidente del Consejo Regional de Ancianos de Hiran, Dacar Hersi Hoshow, fue asesinado el 7 de octubre por dos pistoleros desconocidos. El incidente dio lugar a violentas manifestaciones callejeras y al cierre de locales comerciales en la ciudad.
- En diciembre, tras el anuncio de la retirada de las tropas etíopes, al menos cuatro mujeres fueron asesinadas por pistoleros desconocidos supuestamente por haber mantenido relaciones con soldados etíopes.

47. **Libertad de expresión**. En toda Somalia, incluso en "Puntlandia" y "Somalilandia", los periodistas siguen haciendo frente a graves amenazas y actos de intimidación de las autoridades y grupos armados de la oposición. En la región centromeridional, parece ser que las partes en el conflicto intentan impedir que la prensa informe de cualquier cosa que pueda percibirse como perjudicial para sus intereses o favorable para sus adversarios. Las autoridades de Hargeisa recurren a medidas administrativas, así como a arrestos y detenciones arbitrarias para obstruir la labor de los periodistas, y en Garowe, antes de las elecciones, se presentaron algunos casos de esas acciones contra periodistas.

48. El informe anual de 2008 de la Unión Nacional de Periodistas Somalíes destacó que, a pesar de la disminución de los asesinatos de periodistas en Somalia en 2008 en comparación con el año anterior, Somalia meridional sigue siendo la zona más peligrosa para los periodistas que trabajan de forma independiente. Dos periodistas fueron asesinados con total impunidad en Kismayo. El asesinato del vicepresidente de la Unión Nacional de Periodistas Somalíes, Naster Dahir Farah, impresionó a todos los trabajadores de los medios de información de Somalia. En "Somalilandia", según se ha informado, 30 periodistas y trabajadores de medios de información fueron arrestados y puestos en libertad sin juicio. Más de 30 periodistas recibieron amenazas de muerte, en muchos casos por personas que, presuntamente, actuaban con el consentimiento de los políticos.

49. **Violencia de carácter sexual**. En general, rara vez se denuncian estas violaciones. Sin embargo, según han indicado a las Naciones Unidas ONG somalíes que trabajan con víctimas de violencia sexual, este tipo de violencia es ejercida a diario por las distintas autoridades de control, como parte de sus actividades en el marco del conflicto, por ejemplo durante las operaciones de busca y captura o también en otras circunstancias, a menudo en los campamentos de desplazados internos. Las mujeres y las niñas se ven afectadas por

partida doble, ya que carecen de un sistema de justicia y apoyo eficaz al que puedan recurrir, y los mecanismos tradicionales de solución de conflictos a nivel del clan no les proporcionan la protección necesaria. Esto se debe a que en Somalia la violencia sexual es tratada más por la vía civil que por la vía penal.

50. Un ejemplo espantoso de violencia sexual fue la muerte por lapidación de una joven, al parecer adolescente, el 27 de octubre, en el estadio Veko en Kismayo, de la que informaron los medios de comunicación internacionales. La joven fue condenada a muerte por el tribunal local por adulterio, en aplicación de la ley de la *sharia*. La víctima, que había sido violada por tres hombres presuntamente vinculados a la Unión de Tribunales Islámicos, padecía al parecer un trastorno mental. Según se informó, durante la ejecución pública resultaron muertos dos espectadores, niño uno de ellos, y tres quedaron heridos, cuando un oficial de la policía abrió fuego. Dos de las víctimas habían intentado al parecer poner fin a la lapidación.

51. **Derecho a la educación**. Como consecuencia de los conflictos armados que duran ya cerca de dos decenios, el sector de la educación en Somalia se ha visto profundamente afectado, y la mayoría de las instituciones educativas, salvo las escuelas religiosas, han sido clausuradas, especialmente en las zonas de conflicto. No obstante, los somalíes han logrado organizar un sistema educativo independiente en muchos lugares, con lo que han dado a los niños la oportunidad de beneficiarse de la educación básica. En los últimos dos años, sin embargo, esas instituciones también han sido blanco de los ataques de ambas partes en el conflicto. Se dice que en octubre y noviembre de 2008, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición clausuraron 34 instituciones educativas, incluidas 7 universidades, por razones de seguridad, con lo que alrededor de 30.000 estudiantes no pudieron asistir a clase. El hecho de que el Viceprimer Ministro de Somalia haya tenido que condenar públicamente esos cierres indica también la falta de coordinación entre los diferentes poderes gubernamentales que deberían trabajar en un espíritu de equipo y concertación.

52. **Derecho a la salud**. Con la creciente proporción de la población en estado de necesidad, la inseguridad alimentaria crónica y las elevadas tasas de malnutrición endémica, han aumentado la demanda de servicios básicos de salud y la carga que debe soportar un sistema de salud ya en ruinas, con niveles muy bajos de cobertura de servicios e indicadores de salud muy deficientes. Los brotes de enfermedades transmisibles, entre ellas el cólera, la meningitis y el sarampión, son recurrentes debido a la carencia de higiene, el acceso limitado al agua potable, la debilidad del sistema inmunitario a causa de la malnutrición, y la carencia general de medios de subsistencia. En el análisis de la situación que se hace en el Llamamiento unificado de las Naciones Unidas de 2008 para Somalia, en particular en relación con las regiones meridional y central y con los desplazados internos de la región septentrional, se destacan las condiciones críticas de la atención de la salud. En una situación en que los hospitales públicos son destruidos por la guerra y no funcionan casi nunca, gran parte de la población no puede costearse la atención médica en las escasas clínicas privadas. La asistencia internacional también se ve obstaculizada por el deterioro de la seguridad y las dificultades de acceso. Las organizaciones humanitarias que operan en Somalia, como CARE y Médicos sin Fronteras (MSF), son menudo blanco de los ataques. Tres miembros de MSF fueron fríamente asesinados en Kismayo a principios de 2008. Como recomendé en mi informe anterior, es necesario restaurar y volver a poner en funcionamiento los hospitales y servicios médicos administrados por el Gobierno a fin de proporcionar a la población los servicios médicos que tanto necesita.

53. **Derechos de las minorías**. La discriminación y los abusos contra las minorías y los grupos vulnerables continúan sin cesar. Las minorías de Somalia, como los benadir/rer hamar, los midgan (gaboye) y los tomal, en particular la población de bantú/jarir "africanos", que han sido tradicionalmente discriminados en la sociedad somalí, siguen siendo objeto de abusos y violaciones de sus derechos humanos a causa de su origen étnico.

Durante el régimen de Siad Barre, el Vicepresidente era de la etnia minoritaria tomal, por lo que se tenía la impresión de que las minorías disfrutaban de cierta protección. Sin embargo, cuando el régimen se derrumbó y la protección de los clanes sustituyó a la protección del Estado, los clanes más fuertes lograron establecer sus propios mecanismos de protección dejando prácticamente indefensos a los clanes de las minorías más débiles. Los combates en la región centromeridional han afectado negativamente la capacidad de esas minorías para ganarse la vida con sus ocupaciones tradicionales como peones, herreros, herboristas y cazadores.

C. La situación de los derechos humanos en "Puntlandia"

54. En "Puntlandia", en los meses inmediatamente anteriores a las elecciones, la situación se hizo más inestable, lo que corroboran los ejemplos siguientes:

- Un civil murió y otro resultó herido en la noche del 24 de octubre, cuando la policía de "Puntlandia" disparó contra un minibus del servicio público en Bossaso. El 29 de octubre 2 suicidas hicieron estallar sus vehículos en el cuartel general de los servicios de seguridad de "Puntlandia" en Bossasso, matando a 1 agente de policía e hiriendo a otros 5. Aunque el ataque fue simultáneo al de Hargeisa (véase *infra*), no estuvo dirigido contra las oficinas de las Naciones Unidas.
- En el marco de la violencia entre clanes que afecta actualmente a Galkayo, un comerciante de Galkayo septentrional fue asesinado por dos pistoleros desconocidos el 7 de octubre de 2008.
- El 12 de octubre las fuerzas de seguridad de "Puntlandia" atacaron un barco que había caído en poder de los piratas frente a la costa somalí, matando a dos presuntos piratas e hiriendo a otros cuatro. El 14 de octubre, tras intentar nuevamente liberar el barco, las fuerzas de seguridad finalmente se hicieron con su control. Según se informó, la tripulación estaba ilesa. Las autoridades de "Puntlandia" anunciaron que incoarían procedimientos judiciales contra los piratas.

D. La situación de los derechos humanos en "Somalilandia"

55. En uno de los peores incidentes en los últimos tiempos, Al-Shabaab atacó el complejo del PNUD en Hargeisa, el 29 de octubre, matando a 4 personas, entre ellas 2 funcionarios locales de las Naciones Unidas, e hiriendo de gravedad a otras 10 personas. El ataque formó parte de una serie de ataques concertados llevados a cabo en "Somalilandia" y "Puntlandia", de los que también fueron blanco el palacio presidencial, la misión diplomática de Etiopía en Hargeisa y el cuartel general de los servicios de seguridad de "Puntlandia" en Bossasso. Como resultado de ello, las Naciones Unidas tuvieron que trasladar a todo el personal internacional de "Somalilandia" hasta que la situación pudiera ser evaluada de nuevo. En "Puntlandia" también se redujo el límite máximo de la plantilla de personal. Desde el ataque, todas las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas en Somalia quedaron paralizadas y en el momento de redactar este informe no se habían reanudado todavía.

56. Como hecho positivo, cabe señalar que el Presidente de "Somalilandia", Dahir R. Kahin, indultó a 815 presos recluidos en cárceles de diferentes regiones del país, incluida la cárcel central de Mandhera, y ordenó la puesta en libertad de 104 menores y su retorno al cuidado de sus familias y comunidades.

V. Algunas reflexiones sobre el mandato en relación con Somalia

57. Es evidente que Somalia es uno de los lugares del mundo en que el régimen internacional de protección de los derechos humanos y el derecho humanitario tropieza con mayores dificultades. Casi dos decenios de conflictos armados y la consiguiente falta de orden público han dado lugar a una cultura de la impunidad. Como resultado de ello, los ciudadanos han padecido una de las crisis humanitarias más largas y más atroces del mundo. La única protección que pueden obtener es la de la estructura de los clanes tradicionales, que no ofrece una protección adecuada contra los abusos y violaciones más graves, en particular los que sufren las víctimas pertenecientes a las minorías.

58. En este contexto, me he preguntado a menudo si, en mi calidad de Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, tengo suficiente margen de maniobra para desempeñar una función significativa. Mis dificultades se ven agravadas por la imposición de restricciones a los viajes por motivos de seguridad. ¿Cómo puede uno evaluar eficazmente la situación sobre el terreno sin visitar el país y hablar con la gente? Por ello me he sentido a veces frustrado y me he preguntado si añado algún valor. Incluso si puedo visitar algunas partes del país, como lo hice durante mi misión anterior, ¿a quién dirijo mis preocupaciones y formulo mis recomendaciones, si no existe un Gobierno central efectivo y estable? ¿A quién debo dirigir "la corriente de asistencia técnica a Somalia", como me ha encomendado el Consejo, si el Gobierno de transición ejerce sólo una autoridad limitada? Y ¿con quién puedo discutir las necesidades de "asistencia técnica" si no puedo hablar con las autoridades competentes del país porque no tengo acceso a muchas de ellas, si no es de manera fugaz? Considero que un Experto independiente solo podrá desempeñar su función en Somalia cuando haya un Gobierno efectivo sobre el terreno. Abrigo la esperanza de que ese día no esté muy lejano, dados los signos alentadores que aparecen en el horizonte.

59. A mi juicio, el Experto independiente puede desempeñar una función de catalizador presentando de manera más nítida las crudas realidades de Somalia para que la comunidad internacional las tenga en cuenta y considere las medidas que se deben adoptar. Si puedo contribuir en algo, por poco que sea, a cambiar la reputación que ha adquirido Somalia de ser la "crisis humanitaria más olvidada" sentiría que he sido de alguna utilidad.

60. En este sentido, deseo reconocer el excelente papel desempeñado por la comunidad de ONG, tanto nacionales como internacionales, al señalar a la atención de la comunidad internacional el sufrimiento inhumano y las privaciones inconcebibles que está padeciendo la población somalí. Las ONG internacionales vienen publicando informes detallados y oportunos sobre la situación en Somalia desde hace ya bastante tiempo. La mayoría de estos informes son sumamente objetivos y constructivos. Los recientes informes de Human Rights Watch y Amnistía Internacional contienen algunas recomendaciones útiles para mejorar la situación de Somalia. En su último informe, "Tanto que temer – crímenes de guerra y devastación en Somalia", Human Rights Watch reiteró entre otras recomendaciones, la necesidad de que el Consejo de Seguridad "establezca una comisión de investigación independiente e imparcial para investigar y detallar los delitos graves y recomiende medidas adicionales para depurar responsabilidades". Esta ONG tiene el convencimiento de que en el dominio público se dispone de datos pertinentes que sustentan el análisis de la situación de los derechos humanos en Somalia, pese a los problemas existentes sobre el terreno en cuanto a seguridad y acceso a información fidedigna. Deseo señalar este dato a la atención de todos los interesados.

61. En la esfera política, estoy persuadido de que el proceso de paz iniciado por el Representante Especial del Secretario General para Somalia ofrece la mejor oportunidad para que la paz y el respeto de los derechos humanos retornen a Somalia. El proceso ha recorrido un largo camino en los seis últimos meses y no se debe permitir que pierda fuerza. Es pues urgente garantizar la aplicación y el seguimiento de los diversos aspectos del Acuerdo de Djibouti.

62. Me complació participar en el proceso de seguimiento del Acuerdo de Djibouti. En mis conversaciones de Djibouti con los miembros del Comité de Alto Nivel, en el que participaban ambas partes, percibí su ferviente esperanza de que la larga y oscura noche de sufrimiento llegara cuanto antes a su fin. Sin embargo, como les manifesté, son ellos los que deben desempeñar el papel fundamental para que el proceso de justicia y reconciliación lleve a la adopción de mecanismos eficaces para enjuiciar a los responsables de las más graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, y garantizar el estado de derecho. Para ello, necesitarán por supuesto el apoyo de la comunidad internacional.

63. Se necesitará también apoyo para reconstruir las instituciones destruidas por la guerra. Es importante inculcar en la mente de todos los interesados que la capacidad adecuada en la esfera de los derechos humanos es una parte integrante de un gobierno eficaz en la misma medida que lo son la seguridad, las finanzas o las relaciones exteriores. Otras instituciones incipientes, como los organismos de orden público, el poder judicial y el ejército, también tendrán que crear la capacidad adecuada en materia de derechos humanos.

64. Además, será necesario crear o aumentar la capacidad de las estructuras independientes, como las organizaciones de la sociedad civil, para que puedan vigilar con autonomía la situación de los derechos humanos. Ello está intrínsecamente relacionado con el proceso constitucional, que deberá proporcionar la base para el establecimiento de una estructura nacional, así como para la participación de la sociedad civil.

65. Estoy de acuerdo con la evaluación de la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS según la cual hasta que no se establezcan mecanismos nacionales y locales eficaces de vigilancia, protección y promoción de los derechos humanos y hasta que no se garantice una presencia internacional adecuada sobre el terreno, todos los organismos y organizaciones locales que participen, directa o indirectamente, en la protección de los derechos humanos tendrán que construir alianzas para vigilar objetivamente la situación de los derechos humanos y proporcionar al Gobierno y a la oposición el apoyo necesario para su protección y promoción. En la mencionada conferencia preparatoria celebrada en Djibouti los días 21 y 22 de noviembre de 2008, los funcionarios de la Dependencia señalaron con razón que ningún proceso de paz, por ambicioso que sea, tendrá éxito si no prevé la protección y promoción de los derechos humanos, la justicia y la reconciliación. Esta última sólo se podrá lograr de manera efectiva si se investigan las violaciones del pasado y se hace justicia a las víctimas.

66. En este contexto, la comunidad internacional tendrá que garantizar que cualquier futura intervención internacional en Somalia, sea a través del mantenimiento de la paz sea a través de la reconstrucción y el desarrollo, incluya un componente de derechos humanos. Toda asistencia internacional al Gobierno de Unidad deberá incluir como condición previa que éste no sólo garantice el desarrollo de mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, sino también se esfuerce por exigir responsabilidades a los perpetradores de crímenes de guerra o de violaciones graves de los derechos humanos, tanto en el pasado como en el futuro.

VI. Recomendaciones

67. **En mi informe oral presentado al Consejo en su noveno período de sesiones en septiembre de 2008, hice una serie de recomendaciones a los diferentes interesados en la crisis de Somalia. La mayoría de ellas siguen siendo válidas. Sin embargo, añadiré algunas más a tenor de mi última visita a la región y también, muy especialmente, teniendo presente la elección del nuevo Presidente, el nuevo Parlamento ampliado y el Gobierno de Unidad.**

Recomendaciones al nuevo Gobierno de Unidad

68. **El nuevo Gobierno elegido mediante el proceso de Djibouti tendrá ante sí enormes desafíos, y uno de los primeros y más importantes al comienzo será el de establecerse en Somalia y hacer frente al problema de la seguridad, aprovechando las medidas ya adoptadas por el nuevo Presidente. Las recomendaciones podrían ser las siguientes:**

- **Hacer de los derechos humanos el fundamento de la transición y dar prioridad a la protección de la vida;**
- **Garantizar la seguridad necesaria para permitir el acceso humanitario, y adoptar medidas para reabrir las escuelas y mejorar la atención de la salud;**
- **Asegurarse de que el nuevo aparato de seguridad que deberá crearse tenga las estructuras adecuadas y proporcione la capacitación idónea para exigir responsabilidades a los perpetradores y garantizar el respeto de los derechos humanos.**

69. **En mi último informe propuse al Gobierno que se esforzara seriamente por reabrir las instituciones educativas que por diversos motivos habían sido clausuradas; que renovara los hospitales, clínicas y otros centros sanitarios públicos; y que demostrara que se esforzaba seriamente por mejorar la seguridad en las zonas bajo su control. A tal efecto, el nuevo Gobierno debería, por ejemplo, garantizar el pago oportuno de los salarios de la policía, problema que viene de lejos. El nombramiento de una nueva administración para la región de Banadir es un buen comienzo. Además, los esfuerzos del nuevo Presidente y del nuevo Gobierno por atraer cada vez en mayor medida a los elementos recalcitrantes hacia el proceso de paz serían una buena señal para la población. Un enfoque verdaderamente incluyente debería ser la nota distintiva del nuevo Gobierno, y me siento alentado por las medidas iniciales adoptadas por el Presidente.**

70. **En relación con la aplicación del Acuerdo de paz de Djibouti, el Gobierno debe asegurarse de que los distintos procesos ya iniciados se siguen ejecutando con diligencia. Deben continuar los debates sobre los mecanismos de justicia de transición iniciados en la conferencia de Djibouti, no sólo para crear una mayor conciencia entre la población sino también para promover su participación en el proceso. Es necesario realizar un debate público sobre las implicaciones de las decisiones relativas a la posible creación de una comisión internacional de investigación sobre las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario cometidas en Somalia en el pasado y sobre la necesidad de establecer un tribunal internacional para juzgar a los principales responsables. El Gobierno debería expresar oficialmente que acogerá de buen grado las opiniones de la población sobre esas ideas. Una recomendación clave de mi último informe fue que se garantizara la participación de la población en los esfuerzos de establecimiento y consolidación de la paz. La aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Djibouti sobre justicia y reconciliación proporciona una buena oportunidad para considerar medios innovadores en ese sentido.**

71. **Otra medida de seguimiento necesaria en relación con el acuerdo de paz es la creación de capacidad de los miembros del nuevo Parlamento ampliado y del nuevo Gobierno en materia de derechos humanos y de derecho humanitario. Estoy seguro de que los organismos competentes de las Naciones Unidas están dispuestos a colaborar con el Gobierno en sus esfuerzos a ese respecto.**

Recomendaciones a la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia

72. **Mi principal recomendación a la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia es que el compromiso que han demostrado para con la paz y la reconciliación en Somalia mediante su aceptación del Acuerdo de paz de Djibouti vaya seguido de su promoción activa y constante del acuerdo. Al hacerlo no sólo tranquilizarán a la población de Somalia sino que, además, ayudarán a que otros, como la facción de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia con base en Asmara, elijan el camino de la paz y renuncien a la violencia.**

73. **La Alianza para la Nueva Liberación de Somalia debería también adoptar las medidas necesarias para crear o aumentar la capacidad de sus miembros de participar constructivamente en los procesos encaminados a la elaboración de leyes e instituciones apropiadas para una sociedad más basada en el derecho y más orientada a los derechos humanos. Debería comprometerse a aumentar la capacidad del Gobierno de Unidad y del Parlamento incluyente de mejorar la protección de todos los civiles.**

Recomendaciones a las Naciones Unidas

74. **Varios órganos de las Naciones Unidas están profundamente implicados en la solución de la crisis de Somalia. La participación más antigua es la del Consejo de Seguridad. En los últimos años el Consejo ha debatido la situación en Somalia en muchas ocasiones y ha adoptado importantes resoluciones. En mi informe oral al Consejo de Derechos Humanos en su noveno período de sesiones le hice algunas recomendaciones, y sigo considerando que la protección y la promoción de los derechos humanos y del derecho humanitario en Somalia están indisolublemente vinculadas al proceso político liderado por el Representante Especial del Secretario General. Para llevar adelante ese proceso, nunca insistiré bastante en la importancia de desplegar en Somalia fuerzas de mantenimiento de la paz o de estabilización, como prevé el Acuerdo de Djibouti. Aunque aprecio la cautela de los miembros del Consejo de Seguridad en cuanto a la autorización del despliegue de las tropas antes de que mejoren las condiciones de seguridad sobre el terreno, creo que no sería imprudente asumir el riesgo de acceder a la solicitud de las partes a ese respecto, ya que un número considerable de fuerzas del Gobierno y de la oposición, así como de los diversos clanes que respaldan a unos y otros, se han unido en virtud de un acuerdo de paz. Si esta oportunidad no se aprovecha, es probable que la situación empeore.**

75. **Aliento al Consejo de Seguridad a que examine la propuesta que hice en mi último informe, haciéndome eco de la de mi predecesor, así como de la de algunas ONG, sobre el establecimiento de una comisión internacional de investigación o un mecanismo similar para investigar las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario cometidas en Somalia (al menos las de los últimos años).**

76. **En cuanto a la UNPOS, felicito al Representante Especial por su firme decisión de contribuir a acabar con la impunidad y exigir responsabilidades a los perpetradores de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Sobre la base de mis recientes conversaciones con personas pertenecientes al Gobierno Federal de Transición o a la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia con base en Djibouti, así como con parlamentarios y refugiados recién llegados a Kenya y al Yemen, estoy convencido de que la población de Somalia está hastiada de la guerra y la destrucción y realmente desea el retorno de la paz. Si mi interpretación es correcta, cabe la esperanza de que los demás grupos de la oposición escuchen argumentos en favor de la paz. Pero incluso si no responden positivamente, el gesto puede ser útil y nada se perderá con ello.**

77. **Varios refugiados de Kenya y el Yemen me pidieron que informara al Representante Especial de su deseo de ser incluidos en el Proceso de paz de Djibouti. Recomiendo pues que se tramiten con las autoridades competentes las autorizaciones de viaje oportunas para que en las reuniones del proceso de paz que se celebren fuera de los países de acogida puedan participar esos refugiados.**

78. **Me gustaría someter a la consideración del Consejo de Derechos Humanos una recomendación que podría ser importante para señalar a la atención de la comunidad internacional la terrible situación de Somalia en materia de derechos humanos y derecho humanitario. El Consejo podría convocar un período extraordinario de sesiones sobre la situación de los derechos humanos en Somalia o al menos organizar un debate de expertos al respecto. Recientemente me dirigí a varios titulares de mandatos temáticos a fin de que nos reuniéramos en el marco de algún mecanismo con esa finalidad.**

79. **Las recomendaciones que hice al ACNUR en mi informe anterior siguen siendo válidas[2]. Además, recomendaría al ACNUR, junto con el ACNUDH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la sociedad civil, que siguieran presentando a los Gobiernos de Kenya y el Yemen sus observaciones sobre la urgente necesidad de más espacio para hacer frente a un fuerte incremento potencial de las llegadas de refugiados somalíes a Kenya y al entierro de los cadáveres de los ahogados en las costas del Yemen.**

80. **El ACNUR también debería considerar, junto con otros organismos competentes, la posibilidad de llevar a cabo campañas de sensibilización sobre los peligros de cruzar el Golfo de Adén en embarcaciones inseguras. Para atacar las causas profundas del contrabando y tráfico de refugiados del mar desde la ciudad portuaria de Bossasso, en Somalia, el ACNUR y la OIM podrían también considerar la posibilidad de abrir suboficinas en zonas relativamente pacíficas de Somalia. Esas oficinas, con apoyo internacional, podrían organizar pequeños proyectos de reinserción para los posibles solicitantes de asilo, a los que proporcionarían asistencia humanitaria en lugares seguros. Esto podría ayudar a disminuir las corrientes de nuevos solicitantes de asilo hacia países vecinos e incluso atraer a los repatriados.**

[2] En mi informe al Consejo en su noveno período de sesiones, recomendé que el ACNUR procurara por diversos medios mejorar su capacidad para hacer frente al gran número de recién llegados a los campamentos de Dadaab en Kenya y considerara seriamente la posibilidad de desarrollar un proyecto destinado a proporcionar becas a los jóvenes refugiados de ambos sexos para que pudieran continuar sus estudios en la universidad tras haber finalizado la educación secundaria en los campamentos de refugiados. Asimismo, acogí con satisfacción la atención que había prestado a la cuestión el Relator Especial sobre el derecho a la educación.

Recomendaciones al Gobierno del Yemen

81. **Me ha impresionado la firme decisión del Gobierno de Yemen de acoger y ayudar a los refugiados somalíes en el Yemen. Su generosidad es realmente encomiable. Sin embargo, hay algunas esferas en que el Gobierno podría mejorar aún más la situación de los refugiados, como la expedición y renovación de documentos de identidad. Recibí promesas de que esto se haría en breve. Si no se ha hecho aún, acogería con satisfacción que se hiciera con prontitud.**

82. **Considero alentador que el Ministerio de Derechos Humanos haya propuesto la creación de un comité interministerial para redactar la legislación nacional sobre refugiados, con la participación del ACNUR. Según se me informó, las cuestiones relacionadas con el asilo y los refugiados se rigen por diversas leyes nacionales y dependen de instituciones nacionales diferentes que a veces aplican las leyes según las circunstancias del caso, de forma incoherente y sin ajustarse a los principios de protección internacional.**

83. **El Gobierno podría garantizar que los refugiados que acaban de llegar agotados por el viaje no fueran detenidos, como a veces sucede, por el ejército o las lanchas guardacostas. Como el Gobierno del Yemen no parece proporcionar a los organismos competentes directrices, instrucciones o formación claras sobre el cumplimiento de los principios internacionales de protección de los refugiados en el curso de las operaciones de mantenimiento de la integridad de las fronteras del Yemen, los organismos competentes de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general deberían proporcionar a las instituciones policiales y judiciales del Yemen la cooperación técnica pertinente en materia de creación de capacidad para ayudarles a cumplir las normas de derechos humanos y del derecho de los refugiados.**

Recomendaciones a la comunidad internacional

84. **Somalia ha sido noticia no sólo por la prolongada crisis humanitaria, sino también por los actos de piratería que, al menos, han suscitado la atención internacional. Al hacer frente a la piratería, la comunidad internacional debería también examinar las circunstancias que contribuyen a ese fenómeno. Muchos de los somalíes con quienes hablé me dijeron que, con los ingresos extraordinarios que obtienen de los rescates, los piratas están prestando algunos servicios importantes a la población de Somalia, empobrecida y asolada por la guerra. Hay, pues, un nexo entre la situación de Somalia y la piratería en aguas somalíes.**

85. **Deseo también instar a la comunidad internacional a que ayude al Gobierno de Somalia, proporcionándole asistencia financiera, técnica y de otra índole para el cumplimiento de sus responsabilidades. Esa asistencia es ahora tanto más necesaria cuanto que el Gobierno tendrá que realizar actividades y esfuerzos para obtener el apoyo de la población a las iniciativas en favor de la paz y la reconciliación.**

86. **La comunidad internacional debería considerar la petición que me formuló el Gobierno del Yemen en el transcurso de mi viaje, en relación con las necesidades de atención sanitaria de los refugiados somalíes y de otros países en el Yemen. El otorgamiento de becas a los refugiados somalíes en el Yemen y Kenya sería también una buena inversión para el desarrollo de los recursos humanos de Somalia en el futuro.**

Recomendaciones a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

87. **Durante mi viaje al Yemen, el ACNUR expresó su preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas en los campamentos de refugiados en el Yemen, y se refirió en particular a la necesidad de vigilar y documentar los casos de violencia de carácter sexual. Según informaciones recibidas, los ancianos también golpean a los refugiados y lapidan a las mujeres en nombre de la *sharia*. Por consiguiente, sería útil que el ACNUDH pudiera mejorar la colaboración con el Ministerio de Derechos Humanos del Yemen, el ACNUR, la OIM y las oficinas en el Yemen del Consejo Danés de los Refugiados (CDR) para vigilar y documentar las violaciones de los derechos humanos cometidas en los campamentos y encontrar soluciones.**

88. **Acojo con satisfacción el proceso emprendido para fortalecer la presencia de personal de derechos humanos en Somalia con la propuesta de incluir en la plantilla de la UNPOS cuatro funcionarios internacionales y uno nacional. Sin embargo, teniendo en cuenta la difícil situación de la seguridad, que se hizo patente con el reciente ataque del 29 de octubre al complejo de las Naciones Unidas en Hargeisa, la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS debe fortalecerse aún más, incluso mediante el nombramiento de otros funcionarios de derechos humanos, para atender adecuadamente a las necesidades relacionadas con la vigilancia, la presentación de informes públicos, los servicios de asesoramiento y las actividades de creación de capacidad.**

89. **Apoyo las recomendaciones hechas al ACNUDH por Human Rights Watch, publicadas en su último informe: "Tanto que temer – crímenes de guerra y devastación en Somalia", en relación con la necesidad de que la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS cuente con más personal especializado en cuestiones relacionadas con [los niños y] la vigilancia de la violencia de carácter sexual. Si por razones de seguridad no es posible llevar a cabo la vigilancia dentro de Somalia, el ACNUDH puede considerar la posibilidad de centrar su atención en documentar las experiencias de los refugiados en Kenya, Djibouti y el Yemen y las de las personas desplazadas en Somalia.**